

RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, AL PROCESO DE PROVISIÓN DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO (BIOSEGURIDAD: PROTOCOLOS, EPIS Y FORMACIÓN DE TRABAJADORES CON RIESGO BIOLÓGICO) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL Y EL HOSPITAL Dr. RODRÍGUEZ LAFORA

Finalizado el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 31 de octubre de 2025 de la Dirección Gerencia, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso de provisión mediante nombramiento de personal estatutario interino por vacante, de una plaza de Facultativo Especialista en Medicina del Trabajo (Bioseguridad: Protocolos, EPIS y Formación de trabajadores con riesgo biológico), convocado por Resolución de 9 de octubre de 2025 (corrección de errores de 15 de octubre de 2025) esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de **admitidos/as**, con la indicación del **día, hora y lugar** de la entrevista, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos.

| APELLIDOS | NOMBRE | D.N.I. | DÍA DE LA ENTREVISTA | HORA DE LA ENTREVISTA | LUGAR |
|----------------|------------------|-----------|----------------------|-----------------------|--|
| CEJUDO RUIZ | BELÉN | ***2390** | 21/04/2026 | 9:30 | Subdirección Médica (Planta 0 Derecha) |
| MARTINS MUÑOZ | GABRIELA MELISSA | ***2213** | 21/04/2026 | 10:00 | Subdirección Médica (Planta 0 Derecha) |
| ORTIZ HERNANDO | RAQUEL | ***7497** | 21/04/2026 | 10:30 | Subdirección Médica (Planta 0 Derecha) |

SEGUNDO: De conformidad con la base sexta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo I a la Resolución de convocatoria.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

- Fernando Roldán Moll (Subdirector Médico Servicios Médicos)

VOCALES:

- Magdalena Muedra Sánchez (Facultativo Especialista Medicina de Trabajo)

- Aurora Pérez Zapata (Facultativo Especialista Medicina del Trabajo del Hospital Universitario Príncipe de Asturias), designado por la Comisión Mixta a propuesta de la Dirección Médica

TERCERO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018
EL DIRECTOR GERENTE

